

Escenario meta 7 (ex. 9): INTEGRACIÓN SOCIO-TERRITORIAL Y EQUIDAD

Hábitat, integración socio-territorial y derecho a la ciudad

Existe integración socio-residencial, la fragmentación territorial se ha revertido. Se generan mecanismos de justicia territorial y redistribución patrimonial. Se implementan políticas habitacionales integrales, no estratificadas. Existe una diversificación de instrumentos de acceso y permanencia al hábitat que llega a todos los sectores sociales.

Las políticas urbanas modifican la composición de las zonas centrales e intermedias. Se generan incentivos para que sectores de altos ingresos se localicen en la ciudad intermedia y se establece una fuerte regulación de los barrios privados. Asimismo las políticas públicas no instalan a los sectores de menores ingresos en la periferia de la ciudad. Se eliminan los espacios vacíos desaprovechados en la trama urbana.

Mejora en la redistribución de obra pública y su mantenimiento, con una mayor articulación (no sectorializada) que se traduce en una fuerte mejora en la dotación urbana y su redistribución en la ciudad, resultado de una intervención participativa con anclaje territorial.

El acceso a servicios en los territorios es de primer nivel, especialmente en equipamientos de salud, educación y cultura. Las políticas de movilidad, eficientes e inclusivas, son clave en la transformación urbana.

Hay una nueva orientación de la política económica cuyos pilares son el crecimiento, la equidad y la inclusión, habilitando una mayor redistribución y universalización de derechos. Se institucionaliza la Renta básica universal como garante de condiciones básicas de oportunidades para toda la población. Se abandonan las políticas focalizadas en población pobre (gestión de la pobreza), promoviéndose políticas universales que incorporan a todos los estratos sociales, fomentando la equidad.

Se eliminan los estigmas y brechas simbólicas entre los distintos grupos socio-económicos, en base a la igualdad efectiva de oportunidades sociales y a una política educativa en clave de diversidad.

Se generan cambios en la cultura institucional, efectivizándose una intervención articulada de las políticas públicas en base a la efectivización de derechos. La política pública incorpore la perspectiva de los sujetos, que son partícipes del diseño de las mismas (sujeto organizado y no organizado). Asimismo, la política pública ve a las personas como sujetos de derechos y no “beneficiarios”.

La sociedad civil se ha fortalecido y logra que se cumpla la normativa, el Estado es garante de la misma.

Los centros educativos constituyen ámbitos de integración social, con participación de población con perfiles socio - económicos diversos, que aumentan el capital social reduciendo la segregación educativa y la desigualdad futura. Asimismo, se generan cambios en el sistema educativo ajustados a los nuevos desafíos, de carácter flexible y con foco en enseñar a aprender. Se establece un sistema educativo laico, gratuito y obligatorio con base mínima de 12 años.

Existe una regulación del mercado laboral que garantiza y permite la permanencia en el circuito laboral de todos los sectores sociales. No hay población con derechos vulnerados.

Este escenario se puede dar en un macroentorno donde a nivel nacional la estructura productiva está basada en recursos naturales, tecnología y conocimiento. A nivel regional

el mundo demanda nuestros productos y no se depende de la relación USA-China. A nivel regional, puede darse un escenario de integración latinoamericana o no, en el que se da un círculo virtuoso donde mejora el uso de recursos y la calidad de la gestión pública, todo lo cual aumenta la sostenibilidad y la participación de todos los actores involucrados.